

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 575

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 67 A
MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHAMIA
FACTORING E.I.R.L.

PUERTO MONTT, 21 SEP 2017

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008 modificada por Resolución N° 10 del mes de febrero de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/011, del 19 de mayo de 2017, N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015 y Resolución Exenta N° 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Cesión Mediante Anotación en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito, de fecha 29 de agosto de 2017, para los efectos del artículo 9 de la Ley N° 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra N° 853-176-SE17 de fecha 03 de abril de 2017, la Dirección Regional de JUNJI Region de Los Lagos, contrato mediante la modalidad de trato directo al proveedor **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSVAL LIMITADA, RUT N° 76.394.848-K** para la "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Chaiten Urbano, Chaiten", Región de Los Lagos.

2.- Que, con fecha 28 de agosto de 2017, fue recepcionada en la Dirección Regional de JUNJI Region de Los Lagos, factura N° 67, por un monto de \$90.238.909.- (noventa millones doscientos treinta y ocho mil novecientos nueve pesos), correspondiente al Estado de Avance construcción Jardín Infantil de Chaiten Urbano, Chaiten.

3.- Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9, inciso segundo, de la Ley N° 19.983, el Servicio de Impuestos Internos, en su registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas, certifica que; **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSVAL LIMITADA**, ha transferido en **CESIÓN** al cesionario **MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHAMIA FACTORING E.I.R.L., RUT N° 76.326.308-8**, con domicilio en calle Urmeneta 305, Dpto. 704, Villa/Pob. Edificio Los Héroes, ciudad de Puerto Montt, el crédito contenido en la factura electrónica N° 67. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre

cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, según Oficio Ordinario 298 de fecha 17 de febrero de 2017 aprueba anticipo a proveedor **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSVAL LIMITADA** por un monto de \$157.753.227.

6.- Que, corresponde rebajar la proporción del anticipo otorgado, equivalente a \$18.047.782.- (diez y ocho millones cuarenta y siete mil setecientos ochenta y dos pesos) según detalle indicado en Anexo 1 de Estado de Pago N° 7.

7.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura N° 67 a **MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHAMIA FACTORING E.I.R.L.**, actual poseedor del crédito.

8.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** el pago de la factura N° 67 de fecha 25 de agosto de 2017, emitida por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSVAL LIMITADA RUT N° 76.394.848-K**, y cedida a **MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHAMIA FACTORING E.I.R.L., RUT N° 76.326.308-8**, domiciliado en calle Urmeneta 305, Dpto. 704, Villa/Pob. Edificio Los Héroes, ciudad de Puerto Montt, en el marco del Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Chaiten Urbano, Chaiten", Región de Los Lagos.

2.- Descuéntese el anticipo de \$18.047.782.- (diez y ocho millones cuarenta y siete mil setecientos ochenta y dos pesos) según considerando N° 6 de este acto administrativo.

3.- **PÁGUESE** a **MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHAMIA FACTORING E.I.R.L., RUT N° 76.326.308-8**, la suma de \$72.191.127.- (setenta millones ciento noventa y un mil ciento veinte y siete pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SUS/DCM/NRE/YWC/RMC/rmc
Distribución

Manuel Antonio Escobar Chamia Factoring E.I.R.L. (Urmeneta 305, Dpto. 704, Villa/Pob. Edificio Los Héroes, ciudad de Puerto Montt)
Subdirección Asesoría Jurídica
Subdirección de Recursos Financieros
Unidad Seguimiento y Control
Oficina de partes ✓



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSVAL
LIMITADA**

OBRAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Dirección:
Juan Soler Manfredini 11 Of 707
Puerto Montt - Puerto Montt
Fono: 652-804165
Email: contabilidadconsval@gmail.com

R.U.T.: 76.394.848-K
FACTURA ELECTRONICA
N° 67

S.I.I. - PUERTO MONTT

Puerto Montt, 25 de agosto de 2017

Señor(es) : Junta Nacional de Jardines Infantiles	Teléfono :
R.U.T. : 70.072.600-2	
Giro : EDUCACION	
Dirección : RENGIFO N°830	
Comuna : PUERTO MONTT	Ciudad : PUERTO MONTT

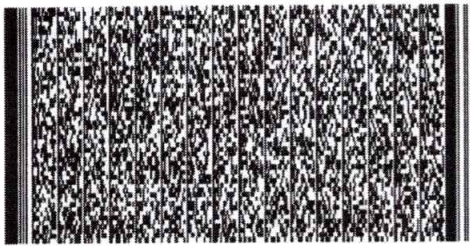
Referencia :

Ítem	Código	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unit.	Valor Dcto.	Total
1	22513	ESTADO DE PAGO 7 COSTA CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL CHAITEN URBANO DECRETO N° 18 DEL 04/04/2016 Y N°1225 DEL 27-09-2016 CODIGO BIP 0862325	UN	1,00	90.238.909,00	0,00	90.238.909

Recibido Oficina de Partes - 28/8/2017 - 15:28:10

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
OFICINA DE PARTES
Folio: 1223 Nº
Fecha: RECIBIDO 28 AGO 2017

SON: NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS.--

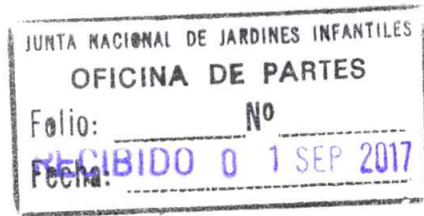


Timbre Electronico S.I.I.
Resolución 80 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Neto:	\$	75.831.016
19% I.V.A.:	\$	14.407.893
Total:	\$	90.238.909

Observaciones: SE DESCUENTA DEL TOTAL A PAGAR \$18.047.782.-
POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Cancelado por : _____



Puerto Montt, 29 de Agosto del 2017

Señor(es)
Junta Nacional de Jardines Infantiles
70.072.600-2
Rengifo N° 830
Puerto Montt
Presente

At: Marcelo Rodríguez

Por medio de la presente notifico e informo a Uds. Que entre Constructora e Inmobiliaria Consval Limitada Rut: 76.394.848-k, mandante y Solución Factoring, R.U.T. 76.326.308-8, mandatario, se ha celebrado un contrato de cesión de crédito de fecha 29/08/2017, a través del cual Constructora e Inmobiliaria Consval Limitada, ha cedido el (los) documento(s) que se señala(n) y que en fotocopia se adjunta(n) a Solución Factoring. El detalle de dichos documentos es (son):

N° documento	Fecha Vcto.	Valor Total
67	21/09/2017	\$ 72.191.127.-

Por lo tanto, para los efectos del artículo 7 de la ley N° 19.983, como así el artículo 1.902 del código civil y el artículo 162 del código de Comercio, notifico a Ud. (s) que los referidos documentos deberán cancelarse mediante cheque nominativo o vale vista a nombre de Solución Factoring, el que deberá entregarse exclusivamente a Solución Factoring, o en su efecto depositar o transferir directamente en la cuenta corriente que se detalla a continuación:

- Banco Santander, N° 67685911

Ante cualquier consulta sírvase contactarse con el Departamento de Cobranza al fono 65-2272304, Mail: solucion.pm@solucionfactoring.cl o directamente en el domicilio de Solución Factoring ubicado en Urmeneta 305, Oficina 704, Edificio los Héroes, Puerto Montt.

Atentamente,

SOLUCIÓN FACTORING E.I.R.L.

SOLUCION FACTORING



**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSVAL
LIMITADA**

OBRAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

R.U.T.: 76.394.848-K
FACTURA ELECTRONICA
N° 67 °

S.I.I. - PUERTO MONTT

Dirección:
Juan Soler Manfredini 11 Of 707
Puerto Montt - Puerto Montt
Fono: 652-804165
Email: contabilidadconsval@gmail.com

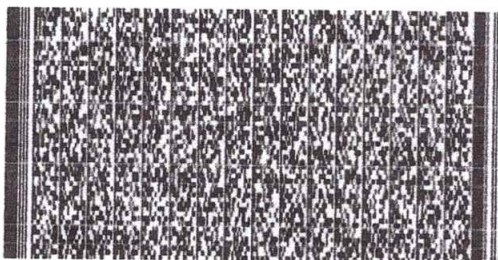
Puerto Montt, 25 de agosto de 2017

Señor(es) : Junta Nacional de Jardines Infantiles	Teléfono :
R.U.T. : 70.072.600-2	
Giro : EDUCACION	
Dirección : RENGIFO N°830	
Comuna : PUERTO MONTT	Ciudad : PUERTO MONTT

Referencia :

Item	Código	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unit.	Valor Dcto.	Total
1	22513	ESTADO DE PAGO 7 COSTRUCION JARDIN INFANTIL CHAITEN URBANO DECRETO N°438 DEL 04/04/2016 Y N°1225 DEL 27-09-2016 CODIGO BIP 30362325	UN	1,00	90.238.909,00	0,00	90.238.909

SON: NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS.--



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 80 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Neto:	\$	75.831.016
19% I.V.A.:	\$	14.407.893
Total:	\$	90.238.909

Observaciones: SE DESCUENTA DEL TOTAL A PAGAR \$18.047.782.-
POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Cancelado por :

Nombre : Marcio Puello O R.U.T. : 9649235-6
Recinto : _____ Fecha : 28.08.2017

Firma :



"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Documento creado por www.facturacion.cl

CEDIBLE



Folio N° : 14131042

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que se registran las siguientes anotaciones de documentos que han sido transferidos en CESION al cesionario **MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHAMIA FACTORING E.I.R.L.**, RUT N° **76326308-8**, domiciliado en **URMENETA 305, Depto. 704, Villa/Pob. EDIFICIO LOS HEROES**, por el cedente **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSVAL LIMITADA**, RUT N° **76394848-K**, domiciliado en **Juan Soler Manfredini 11 Of 707, PUERTO MONTT**, y que consignan como deudor a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, RUT N° **70072600-2**, domiciliado en **MARCHANT PEREIRA 726, PROVIDENCIA**.
La información relativa a las cesiones y documentos se indican a continuación:

DOCUMENTO					CESION		
RUT Emisor	Tipo Documento	N° de Folio	Fecha del Documento	Monto Documento	Fecha Inicio	Fecha Ult. Vencim.	Monto Cedido
76394848-K	FACTURA ELECTRONICA	67	25-08-2017	90.238.909	29-08-2017	25-09-2017	90.238.909

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA
ESTE CERTIFICADO

Nombre:

N° de RUT:

Fecha del Certificado: 29-08-2017 10:58:24



[Imprimir](#) [Volver](#) [Cerrar](#)



ANEXO N°1 - CARATULA
ESTADO DE AVANCE DE OBRA N° 7
20-08-2017

NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL CHAITEN URBANO
UBICACIÓN	CALLE RIO BLANCO CON CALLE PADRE JUAN TODESCO
DECRETO IDENTIFICATORIO N°	221 del 15/02/2017
ID LICITACIÓN CHILECOMPRA	N/A
CODIGO BIP	30362325-0
FOLIO PROYECTO	1014044
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSVAL LTDA
INSPECTOR TECNICO DE OBRA	EDUARDO VALDERAS ALTAMIRANO
FECHA DE INICIO CONTRATO	30-01-2017
FECHA DE TERMINO CONTRATO	26-09-2017
PLAZO	210

DETALLE DE CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO (ORIGINAL)	788.766.139	RESOLUCION N°	FECHA
		015-203	09-12-2016

DETALLE ESTADO DE PAGO N° 7		FECHA: 20-08-2017	
MONTO DE ESTADO DE PAGO OOC		\$	90.238.909
MONTO DE ESTADO DE PAGO PROYECTOS DE ESPECIALIDADES		\$	-
MONTO DE ESTADO DE PAGO (ESPECIALIDADES + OBRAS CIVILES)		\$	90.238.909
MONTO AVANCE MODIFICACIONES DE CONTRATO AJUSTE DE CUBOS	RES. N°	FECHA	0
MONTO AVANCE MODIFICACIONES DE CONTRATO OOOE+DISMINUCIONES+AUMENTOS DE OBRA	RES. N°	FECHA	\$ -
MONTO TOTAL FACTURADO		\$	90.238.909
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO		\$	18.047.782
TOTAL MULTAS APLICADAS (valor en U.F.)	RES. N°	FECHA	\$ -
MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$72.191.127	
MONTO TOTAL PAGADO HASTA EL PRESENTE ESTADO DE PAGO		\$299.523.376	


Constructora e Inmobiliaria
Consval Ltda.
 76.394.888-R
 CONSTRUCTORA

EDUARDO VALDERAS ALTAMIRANO
CONSTRUCTOR CIVIL
 RUT: 14.226.079-4
 INSPECTOR TÉCNICO DE LA OBRA

COORDINADOR REGIONAL META